



ocurren en la. Compañía en el caso p. se con
 forme con sus acuerdos. De manera el modo y
 forma de como se ha de practicar a los curiales
 de las cantidades que se les han exigido, e igual-
 mente si se ha de de volver a las don-
 dadas a quienes se les exigio esta contribucion
 (que se hallan en dentro caso) para el pago de
 que fueran de averia hacerse, en el de que se
 haya determinado. Entendido p. parte de
 acuerdo: Se cree para el dia que el Excmo. Sr. Co-
 misionero tenga a bien en persona de auto de ofi-
 cio.

Reales
 Cédulas
 de la
 Comandante

Viose un oficio del Administrador Jefe
 de Censura de la Provincia de Navarra, p. de
 que se sabe del actual, en que se habia el pago
 de la que se esta adelantando por los sumarios
 e indultos expedidos en esta Ciudad en el
 año actual. Entendido por este Ayuntamiento
 de acuerdo, se contesto nada se adeuda p. a
 este concepto segun ha manifestado el Sr. Cap.
 por de Reales de esta Ciudad

Viose un oficio del Excmo. Sr. Comandante
 de la Milicia de esta Plaza, p. de que se

[Handwritten signature]

